



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de abril 2025.

VISTO la Resolución N° 1035/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el docente SOLE, Daniel Bruno y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Buenos Aires a según Resolución de Rector N° 939/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Estudio del Trabajo del Departamento de Ingeniería Industrial con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente SOLE, Daniel Bruno (D.N.I. N° 16.739.741 - Legajo UTN N° 61.209) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Primera Regular en la asignatura Estudio del Trabajo del Departamento de Ingeniería Industrial con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 01/04/2024 en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 491/2025

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h